Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 431

Asunción, 19 de Noviembre de 2013

Señores
LA LEY PARAGUAYA S.A.
Telefax.: 480 093 / 423 452
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: Contratación por Vía de Excepción N° 17/13 para la "Suscripción a Revistas Jurídicas Online para PETROPAR", la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR N° 448/13 de fecha 15 de Noviembre de 2013, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar la Contratación por Vía de Excepción N° 17/13 para la "Suscripción a Revistas Jurídicas Online", a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, por un monto total de Guaraníes quince millones quinientos cuarenta y tres mil (G. 15.543.000), exento del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con la recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA exento)	Precio Total (IVA exento)
1	82111902-003	Suscripción a Revista Jurídica la Ley Paraguaya y Revista Anales de la Legislación Paraguaya Online.	Unidad	1	Evento	15.543.000	15.543.000
Precio Total:							**15.543.000**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Emilio Rogado
Gerente
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

NOV. 19 2013 09:14AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521 426180	NOV. 19 09:13AM	01'03	TX	01	OK